

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 16 de octubre de 2020.

A despacho de la señora jueza, informándole se presentó pago por consignación.


Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref. Pago por consignación
Rad. No. 17380 31 12 001 2020 00361 00

PREVIO A RESOLVER

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, requiérase al señor Martín Efrén Soto Sabogal Representante Legal de la empresa Zuluaga&Soto SAS, para que en el término de tres (3) días aclare el valor del título consignado en favor de la señora Inés Carolina Hernández Díaz; lo anterior, teniendo en cuenta que de la solicitud allegada se desprenden dos valores, el primero por la suma de \$255.228 y el segundo por \$225.228.

A su vez, anexará la consignación efectuada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO - CIVIL LABORAL DE LA CIUDAD DE LA DORADA-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b93d5be0b2e2ea44704b8bc690d29632f00f44c37cb89877a1a2ef85b50d947d**

Documento generado en 16/10/2020 06:02:58 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>